

LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

www.lyd.org

Nº 1.188

12 de diciembre de 2014

ISSN 0717-1528

REFORMA AL SISTEMA ESCOLAR: DIAGNÓSTICO E INSTRUMENTOS EQUIVOCADOS

- El Gobierno, basado más en argumentos ideológicos que empíricos, busca sacar adelante una reforma basada en un diagnóstico equivocado y que carece de una evaluación rigurosa sobre sus posibles impactos.
- El proyecto supone que el sistema escolar no necesita el aporte de nuevos actores para progresar, y fija un techo que viene dado por los ya existentes.
- Al sustituir los criterios de admisión actuales -que dependen de cada establecimiento- por otros que define la ley, se pasa por alto las diferencias legítimas entre los alumnos, y los priva de recibir la educación que requieren según sus necesidades y preferencias.
- El sistema escolar chileno es uno de los que más progresa en el mundo. Gracias a esto, nuestros estudiantes se ubican a la cabeza de la región. En vez de llevar a cabo reformas drásticas que destruyan las bases de nuestro sistema escolar, debemos construir sobre éstas.

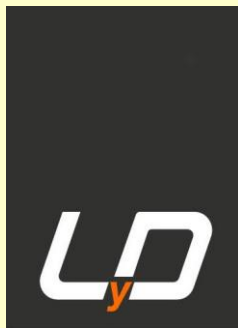
MÁS INFORMACIÓN:

<http://www.lyd.com/centro-de-prensa/noticias/2014/11/investigadores-de-lyd-exponen-en-comision-de-educacion-del-senado-sobre-proyecto-de-reforma-educacional/>

<http://www.lyd.org/centro-de-prensa/destacados/2014/11/debate-sobre-la-educacion/>

El pasado martes 9 de diciembre se aprobó en la Comisión de Educación del Senado, la idea de legislar el proyecto de ley que quita la subvención a los alumnos de colegios con fines de lucro, sustituye los actuales sistemas de admisión por uno centralizado en el Ministerio de Educación (MINEDUC), y prohíbe la obligatoriedad del financiamiento compartido o copago de los padres.

El Gobierno, basado más en argumentos ideológicos que empíricos, busca sacar adelante una reforma basada en un diagnóstico equivocado y que carece de una evaluación rigurosa sobre sus posibles impactos. Y es que la iniciativa no aborda los verdaderos aspectos que se debieran discutir para mejorar la calidad de la educación y las oportunidades de las familias: no dice nada sobre los profesores o la necesidad de descentralizar las decisiones técnico-pedagógicas en las escuelas, ni tampoco hace alusión a los elementos que contribuyen a mejorar el clima escolar y los factores que inciden directamente en el aprendizaje. En cambio, se tomaron las consignas de “gratuidad”, “fin al lucro” y “fin a la selección”, sin reparar en



Es evidente que, para que nuestro sistema prospere, se necesita de la colaboración y compromiso de nuevos actores; el lucro -la posibilidad de obtener ganancias en esta actividad y así vivir de ella- sirve para atraer más y mejores profesionales a educación.

las consecuencias negativas que éstas podrían tener en la calidad y diversidad del sistema escolar.

UN DIAGNÓSTICO EQUIVOCADO

El proyecto de ley, que ahora continuará su discusión en particular, se construye sobre una serie de hipótesis carentes de sustento, que el mismo Ministro de Educación no ha sido capaz de sostener.

Respecto al “lucro”, asume que la existencia de colegios con fines de lucro es negativa para el sistema escolar. Sin embargo, los datos muestran otra cosa: hay colegios con fines de lucro que entregan educación de calidad y que constituyen una alternativa real para las familias, contribuyendo con la diversidad del sistema escolar. Como muestra la Tabla N° 1, atienden al 37% de los alumnos del sistema escolar (sin considerar particulares pagados) y al 32% de los alumnos calificados como prioritarios según la SEP. Los estudios muestran de hecho que, en promedio, los colegios con fines de lucro tienen un mejor desempeño que los municipales (Zubizarreta, Rosenbaum y Paredes 2014; Elacqua 2008, Chumacero y Paredes 2008).

COLEGIOS CON FINES DE LUCRO RECIBEN AL 32% DE ALUMNOS PRIORITARIOS

Tabla N° 1: Número de establecimientos, matrícula total y alumnos prioritarios, por tipo

Tipo de Colegio ^{2 3}	Establecimientos	Alumnos	Alumnos Vulnerables ¹
Municipal	5.255	1.304.839	875.823
Particular Subvencionada	3.831	1.720.143	839.356
Sin fines de lucro	1.016	611.929	286.314
Con fines de lucro	2.815	1.108.214	553.042
Total	9.086	3.024.982	1.715.179

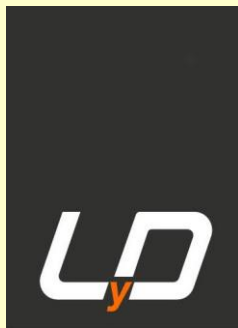
Fuente: Elaboración propia con bases de datos de matrículas y SEP del Mineduc.

¹ Alumnos vulnerables son los que la SEP define como prioritarios (aprox. 40% más pobre).

² La clasificación con y sin fin de lucro se construyó a partir del rut de los sostenedores.

³ Sólo considera establecimientos de educación escolar, es decir, se excluye establecimientos sólo con educación parvularia y/o especial.

En segundo lugar, el proyecto supone que el sistema escolar no necesita el aporte de nuevos actores para progresar y fija un techo que viene dado por los ya existentes. Es evidente que, para que nuestro sistema prospere, se necesita de la colaboración y compromiso de nuevos actores; el lucro -la posibilidad de obtener ganancias en esta actividad y así vivir de ella- sirve para atraer más y mejores profesionales a educación.



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

www.lyd.org

Nº 1.188

12 de diciembre de 2014

ISSN 0717-1528

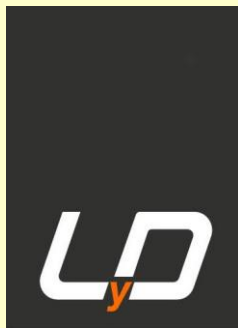
La existencia de un único sistema de selección es dañina para el desarrollo de un niño, en la medida que pasa por alto las diferencias legítimas que puede tener con el resto de los alumnos, y lo priva de recibir la educación que requiere según sus necesidades y preferencias.

Tercero, el proyecto supone que el lucro significa una pérdida de recursos para el sistema, aun cuando desde el MINEDUC no han sido capaces de evidenciarlo. Es inaceptable que un Gobierno que quiere prohibir el retiro de excedentes por parte de los sostenedores, no cuente con datos fidedignos acerca de cuánto serían sus excedentes hoy. Lo cierto es que en un contexto en que los recursos por alumno en Chile equivalen a menos de la mitad del promedio de los mejores sistemas educativos del mundo, parece haber poco espacio para la obtención de ganancias. Lo que sí es evidente que será un desperdicio, es el desvío de recursos en compra de inmuebles y labores administrativas para cumplir con los nuevos requisitos que impone el proyecto de ley, en lugar de destinarse a mejorar los procesos educativos.

En cuanto al término del copago, el proyecto de ley supone que éste es el responsable de que no haya suficiente inclusión en el sistema escolar. Lo anterior, sin embargo, no se sustenta sobre evidencia rigurosa. Por el contrario, los trabajos en esta materia sugieren que hay otros factores que contribuyen con la segmentación socioeconómica del sistema escolar, como por ejemplo, factores relacionados con la demanda (Gallego y Hernando 2008; Arteaga, Paredes y Paredes 2013). Los colegios con copago integran a familias de distintos niveles de ingreso en mayor medida que los municipales (Arzola y Troncoso 2013), posiblemente debido a la existencia de becas para el 15% más vulnerable y para los estudiantes SEP. Más aún, hay evidencia que muestra una relación positiva entre copago y calidad, medida en términos de aprendizaje de los alumnos (SIMCE) y atributos del ambiente escolar (Paredes, Volante, Zubizarreta y Opazo 2013).

Y en lo que respecta a los procesos de admisión, el Gobierno ha dicho que eliminará la selección, pues atenta contra la libre elección de las familias. Sin embargo, lo que hace este proyecto es sustituir los criterios de admisión actuales -que dependen de cada establecimiento- por otros que define la ley: ser hermano de un alumno o hijo de profesor, cumplir con un 15% de alumnos vulnerables, o simplemente el azar. En primer lugar, hay que decir que estos criterios no son ni más legítimos ni más justos que los actuales.

Segundo, la existencia de un único sistema de selección es dañina para el desarrollo de un niño, en la medida que pasa por alto las diferencias legítimas que puede tener con el resto de los alumnos, y lo priva de recibir la educación que requiere según sus necesidades y preferencias. Se elimina



la posibilidad de que un colegio se especialice en alumnos que compartan ciertas características y promueva el desarrollo de habilidades específicas que requieran del compromiso y disposición de las familias. En cambio, lo sustituye por un proyecto uniforme para todos.

Y tercero, hoy nuestra legislación ya prohíbe la discriminación arbitraria, que no es lo mismo que la selección por criterios objetivos. Del mismo modo, nuestro país no tiene un sistema escolar altamente selectivo; los datos muestran que es uno de los menos selectivos de la OCDE (OCDE 2012) y que 93% de los apoderados declara que su hijo fue aceptado en el colegio de su preferencia (Encuesta CEP 2006, previo a Ley SEP). En las últimas décadas la tasa de natalidad ha ido cayendo sostenidamente, cada vez hay menos niños, por lo que a los colegios les cuesta bastante llenar sus vacantes.

UN SISTEMA QUE PROGRESA

Hasta aquí hemos revisado cómo el Gobierno equivocó su diagnóstico para elegir los instrumentos centrales de esta reforma al sistema escolar. Pero existe también evidencia sólida que muestra que Chile, si bien se encuentra todavía por debajo de los mejores sistemas educativos del mundo, es un sistema que progresa de forma continua, lo que de hecho le ha permitido consolidarse como el líder de la región.

La semana pasada fueron publicados los resultados de la prueba TERCE, rendida por 14 países de América Latina. Chile obtuvo el primer lugar en los dos niveles evaluados (3° y 6° básico), y además registró importantes incrementos de puntaje respecto a la evaluación anterior del año 2006. En 3° básico, Chile alcanzó 571 puntos en Lectura y 582 en Matemática. Y en 6° básico, los alumnos chilenos promediaron 557 puntos en Lectura y 580,5 en Matemáticas. Fue en esta última área en la cual Chile sobresale además por la fuerte mejora registrada en relación al año 2006: en 3° básico el aumento en puntaje fue de 53 puntos (segundo mayor) y en 6° básico fue de 63 puntos (primero).

En este contexto, cabe además destacar que este logro es todavía mayor si agregamos el siguiente antecedente: la cobertura de educación primaria en nuestro país es de las más altas de entre los países con que nos comparamos. Chile no sólo tiene mejores resultados que los países Latinoamericanos, sino que además logra acoger y entregar educación de calidad a los estudiantes más vulnerables.



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

www.lyd.org

Nº 1.188

12 de diciembre de 2014

ISSN 0717-1528

El sistema escolar chileno es uno de los que más progresa en el mundo. Gracias a esto, nuestros estudiantes se ubican a la cabeza de la región. En vez de llevar a cabo reformas drásticas que destruyan las bases de nuestro sistema escolar, como pretende hacerlo el actual Gobierno, debemos reconocer los avances y construir sobre éstas.

Estos resultados confirman lo que ya venía mostrando nuestro país en otras evaluaciones. En la Prueba PISA, que evalúa a los países pertenecientes a la OCDE así como a sus socios, Chile fue identificado como uno de los países que más mejoró sus puntajes (aumentó de casi 40 puntos en la prueba de Lectura entre 2000 y 2009). Del mismo modo, la OCDE reportó una caída en las brechas: entre los años 2000 y 2009 la diferencia entre el percentil 90 y el percentil 10 en Lectura se redujo cerca de 35 puntos, y la brecha de rendimiento entre alumnos de alto y bajo nivel socioeconómico se redujo en más de 15 puntos (MINEDUC 2013).

Por último, la prueba TIMSS fue rendida el año 2011 por alumnos de 60 sistemas educativos del mundo; Chile fue el único país sudamericano, y junto con Honduras, los únicos latinoamericanos en participar. Al igual que en PISA, Chile fue uno de los países que experimentó mayores alzas respecto a la evaluación previa del año 2003.

Lo anterior muestra que el sistema escolar chileno es uno de los que más progresa en el mundo. Gracias a esto, nuestros estudiantes se ubican a la cabeza de la región. En vez de llevar a cabo reformas drásticas que destruyan las bases de nuestro sistema escolar, como pretende hacerlo el actual Gobierno, debemos reconocer los avances y construir sobre éstas, siempre a la luz de un diagnóstico riguroso.

EN CONCLUSIÓN

El Gobierno y los parlamentarios de la Nueva Mayoría continúan con la rauda tramitación de un proyecto de ley de Reforma Educacional que parte de un diagnóstico errado y que busca implementar instrumentos que más que beneficios, terminarán perjudicando a nuestros estudiantes. Dicho proyecto tampoco reconoce el progreso sostenido que ha mostrado nuestro sistema educacional, en comparación con los demás países.

La obstinación del Gobierno en centrar sus esfuerzos y capacidad legislativa en el proyecto de ley en trámite, nos impedirá avanzar en las materias verdaderamente importantes, como el mejoramiento de la calidad docente, de la gestión técnico-pedagógica, y los elementos que influyen en los aprendizajes de los alumnos en la sala de clases.